

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas. Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación de cinco líneas de microbuses para el servicio público colectivo de viajeros en Madrid, y dos con carácter experimental.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 29 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.863)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión, mediante licitación pública, de la construcción y explotación subsiguiente en la manzana comprendida entre las calles de Pálos de Mogueer, Canarias, Batalla del Salado y plaza de Luca de Tena, de acuerdo con el plan parcial aprobado por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid: a) Una estación de autobuses de servicios suburbano e interurbano; b) Un estacionamiento público de vehículos automóviles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 29 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.864)

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En la sesión extraordinaria celebrada el día 28 del actual, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se acordó por unanimidad la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por la cantidad de pesetas 1.000.000.000, con destino a nutrir en el 97,94 por 100 el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario para ejecución del Programa de acción inmediata de la Empresa Municipal de Transportes. Las condiciones de la operación son las siguientes:

Interés del 4 por 100 anual, más la comisión estatutaria y complementaria del 1,25 por 100 anual, según lo previsto en la Norma segunda del artículo primero de la Orden de 2 de marzo de 1943, y artículo primero de los Decretos de 14 de diciembre de 1956 y 26 de diciembre de 1963; transcurrido el plazo de dos años a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el Contrato, o antes al agotarse todo el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito", constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Madrid a favor del Banco de Crédito Local de España, que habrá de amortizarse en el plazo de diecisiete años a partir de aquella fecha de cierre. En garantía de la operación, se afectan y gravan de un modo especial los recursos ordinarios y especiales que se detallan en la cláusula octava del Contrato; y con todas las demás condiciones que figuran en el mismo, aprobado por el acuerdo a que este anuncio se refiere.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que se dispone en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales en relación con el párrafo tercero del artículo 780 de la ley de Régimen Local vigente, pudiendo formularse reclamaciones en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, en los días laborables y en las horas reglamentarias de despacho.

Madrid, 29 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.848)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de reforma y pavimentación e instalación de servicios complementarios en la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera.

Tipo: 18.893.421,90 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 174.467 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reforma, pavimentación y servicios complementarios en la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.838)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias y de construcción de galería de servicios en la ronda de Segovia y en el acceso Norte, calle Segovia.

Tipo: 10.443.719,91 pesetas.

Plazos: Ocho y cuatro meses de ejecución, respectivamente, y de garantía cinco y dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 155.328 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias y de construcción de galería de servicios en la ronda de Segovia y en su acceso Norte, calle de Segovia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y números) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 26 de octubre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.839)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Marcelino del Olmo Elvira.

Domicilio: Calle Mártires, 74, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: De 1.700 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba del puente de la carretera de Francia, hasta los 2.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plan-

tearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 119.25).

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—5.046) (O.—66.794)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Elvira Fresno.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencour, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—36-MA.)

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.945) (O.—66.746)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Eurocerámica, S. A.", representada por don José Luis Velasco, con domicilio en Madrid, calle Castelló, núm. 109, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar siete litros por segundo de agua del río Tajuña; una vez utilizadas las aguas, se solicita autorización para efectuar su vertido al arroyo Pajares; en término municipal de Brihuega (Guadalajara), con destino a usos industriales y domésticos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Brihuega (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid,

Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—5-Ma.)

NOTA-EXTRACTO

"Eurocerámica, S. A." solicita aprovechar 7 l/seg. de agua procedentes de las que la fábrica "Prona, S. A." vierte al río Tajuña, a través de una galería de servicios. Para ello se proyecta la construcción de un depósito, de capacidad aproximada de 5.000 litros, donde desembocará la tubería procedente de "Prona". Adosado a este depósito se ha dispuesto una caseta donde se instalará un grupo electrobomba, marca "S. I. H. I.", con objeto de impulsar las aguas captadas hasta un segundo depósito, éste de 25.000 litros de capacidad. Del segundo depósito las aguas se reparten a la red general de uso, mediante otro grupo electrobomba marca "S. I. H. I."

Una vez empleadas las aguas en la fabricación de azulejos esmaltados y para fines de usos domésticos, éstas serán devueltas nuevamente al arroyo Pajares (afluente del río Tajuña), previa depuración de las aguas negras en fosas autosépticas tipo Cimarmé.

Las obras a ejecutar afectan en su trazado a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—5.151) (O.—66.825)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Agropecuaria Valdemento, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle Fuenterribera, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para construir un estacado en la margen izquierda del arroyo Grande, en la finca de su propiedad denominada "Valdemento", en término municipal de Villamanta (Madrid).

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo o al Ayuntamiento de Villamanta en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, Madrid (Referencia I-107-MA).

Madrid, 25 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—5.195) (O.—66.840)

Delegación de Hacienda de Barcelona

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Se pone en conocimiento del representante legal de la Empresa "Supromun, Sociedad Anónima", "Suministros de Productos Mundiales", que tuvo su domicilio social en Madrid, calle de Gaztambide, número 36, que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.254/65, instruido por falta de reintegración de una partida de objetos de piel, muñecos, abanicos y otros, mercancía valorada en 49.038 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el Ilmo. señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de noviembre de 1966, a las diez y treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 18 de octubre de 1966.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.092)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 948 al 950 de 1964, en reclamación sobre despido y en período de ejecución de sentencia, contra el demandado don Pedro Martín Moreno, en providencia dictada al efecto se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca de la propiedad del mismo, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura núm. 3, sita en Martínez Campos, número 27, se ha señalado para su celebración el día 23 del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de dicha Magistratura, la cantidad de 19.320 pesetas, como importe del 10 por 100 del precio del avalúo de la finca objeto de subasta.

Segunda. Que la referida subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración de la finca, con el 25 por 100 de rebaja, por ser segunda subasta, cuyo tipo servirá de base para la adjudicación de la finca al mejor postor y a calidad de ceder si lo desea.

Tercera. Que para conocimiento de los licitadores se hace constar expresamente que la finca embargada se saca a pública subasta sin suplir el título de propiedad, entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el precio del remate no se destina a la extinción de las mismas.

Cuarta. Que la finca objeto de subasta es la siguiente: Urbana. Una parcela de terreno o solar en término de Madrid, barrio de Canillas, al sitio titulado Carril del Conde y camino de la Cuerda, llamada "Las Barranqueras", que es el lote número 108 de parcelación, y su forma geométrica es un cuadrilátero rectángulo. Sus lados miden y limitan: al Oeste, con fachada a la calle de Santo Angel, de 10 metros lineales; al Norte, con herederos de Rica, en medianería de 30 metros lineales; al Sur, con Manuel Muñoz, en medianería de 30 metros lineales, y al Sur, con señora Viuda de Aguilar, en 10 metros lineales. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, igual a 3.864 pies cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares (que hoy corresponde al número 8 de los de Madrid), al tomo 92, folio 95, finca núm. 4.966, inscripción segunda. Dicha finca ha sido valorada pericialmente por Aparejador Colegiado en la cantidad total de ciento noventa y tres mil doscientas pesetas (193.200,00 ptas.).

Y para que conste y su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su

publicación en el mismo, por lo menos, con veinte días hábiles de antelación a la fecha señalada para subasta, y se fije otro ejemplar del presente en el tablón de anuncios de esta Magistratura, lo expido en Madrid, a 17 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.687)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia, en expediente seguido por despido bajo el número 883 de 1964, a instancia de Santiago Palet Quintanilla, contra la empresa "A. T. I. R., S. A.", hoy en ignorado paradero, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez en quiebra el automóvil siguiente:

Un automóvil, marca "Mercedes Benz", modelo 220, color negro, correspondiente al año 1957, matrícula 157.918 de Madrid, precintado por la Guardia Civil, ignorándose la causa, tasado en 100.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 10 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que el automóvil se encuentra depositado en el local de Abtao, número 15; y hallándose la empresa en ignorado paradero, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la misma.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—28.683)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia, en expediente 53 de 1965, sobre cantidad, a instancia de Vicente Iniesta Molina, contra cafetería-salón "Jam", se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados siguientes:

Una cafetera exprés, marca "Pavoni" de tres portas, automática, tasada en 28.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, y se previene: Que es tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los bienes embargados se encuentran depositados en el local de la empresa, Los Mesejo, 6; y que por hallarse en ignorado paradero el propietario de la industria, este edicto servirá de notificación en legal forma para la empresa demandada.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—28.684)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, don José Antonio P. Torreblanca, en las diligencias instruidas en el

Juzgado núm. 25, bajo el núm. 70 de 1965, con arreglo a la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Eberhard Messling, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Erich y de Else, de profesión comerciante, natural de Hagen-Haspe, provincia de Westfalen (Alemania), que tuvo su domicilio en esta capital, calle del General Mola, 207, ha mandado llamar por edictos al citado inculcado, para que comparezca ante dicho Tribunal en el plazo de treinta días o se haga representar en estas actuaciones; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de continuar la tramitación del procedimiento en rebeldía.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado inculcado Eberhard Messling, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—5.173) (B.—2.392)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción número tres de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número noventa y seis de mil novecientos sesenta y uno, seguido por imprudencia y daños, contra Matías Lorente Buenrostro, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la carrocería, desguazada, del ómnibus de viajeros matrícula de Segovia I.848, que fué embargada al responsable civil subsidiario don Marcelino Muñoz Herrero, y se encuentra en un solar, sito en la calle de Los Mártires, número cuarenta y cinco, de Paracuellos del Jarama.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha carrocería sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cuatro mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.690)

MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Por la presente, cumpliendo lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en resolución de hoy, dictada en autos civiles números cinco y sesenta y cinco de mil novecientos cincuenta y cuatro, acumulados, que se siguieron en este Juzgado, y actualmente, en procedimiento de apremio que se sigue en los mismos, de oficio, para exacción de las costas causadas en el Tribunal Supremo por recurso de casación, se hace saber a doña Concepción Expósito Díaz, mayor de edad, casada con don Ramón López Pérez, vecina últimamente de Madrid, hoy ausente en ignorado paradero, que para el avalúo de los bienes que le fueron embargados en dicho procedimiento se ha designado por este Juzgado al Perito Agrícola, vecino de esta ciudad, don Manuel Vilaboa López, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Asimismo se requiere a dicha señora para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de

la finca que le ha sido embargada, cuya finca es la siguiente:

Denominada "Costa del Medio", a tojal con dos robles, uno más grande que otro, con la superficie, aproximada, de once áreas y dieciocho centiáreas, igual a dos ferrados, y que limita: al Norte, con Isolina Pérez o carretera; Este, con la otra mitad de la finca, adjudicada a Dolores; Sur, herederos de José Pallarés, y al Oeste, con la parcela de Manuel en la finca "D'a Costa", pared en medio. Está sita en el lugar de Sabariz, parroquia de Rosende, término municipal de Saviñao, partido de Monforte.

Monforte de Lemos, 19 de octubre de 1966.—El Secretario, P. O (Firmado).
(G. C.—5.037) (B.—2.357)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición número doscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancias del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y con la representación de don José Antonio Veiga Ordóñez, contra don Emilio Alonso González, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En la villa de Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez municipal del Distrito de Centro número cuatro de los de Madrid nombrado al margen, habiendo visto y oído las presentes actuaciones, seguidas entre partes: de la una, como demandante, don José Antonio Veiga Ordóñez, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, vecino de Valladolid, con domicilio en la plaza de Tenerías, número cinco, representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui y defendido por el Letrado don Manuel Prieto Mateosa; y de la otra, como demandado, don Emilio Alonso González, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Valladolid, en estado de rebeldía; autos seguidos como proceso civil de cognición en reclamación de nueve mil pesetas, y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo condenar y condeno a don Emilio Alonso González a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a don José Antonio Veiga Ordóñez, o a quien su derecho represente, la cantidad de nueve mil pesetas, más el interés legal del cuatro por ciento desde el trece de julio último, hasta la fecha del completo pago, con imposición de costas al demandado señor Alonso. — Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía del demandado, se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe hoy día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario.—Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Antonio Sicilio. (Rubricado).—Es copia.

Para que conste y surta los efectos de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—44.566)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, en virtud de denuncia formulada contra otro y Mateo Martín Mangas, mayor de edad, casado, conductor, y con domicilio en la calle de Menorca, número diecisiete, de esta dicha capital de Madrid, sobre lesiones, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, para cubrir el importe de la suma de mil ciento diecinueve pesetas con veinte céntimos, a que ascienden las responsabilidades que le fueron impuestas, más las costas y gastos que, posteriormente, se hayan originado los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, número ZB-11.795, tasado en ocho mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día dieciocho de noviembre próximo y su hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

El televisor se encuentra depositado en poder de la esposa del condenado, doña Guillerma Provencio, con domicilio en la calle de Menorca, número diecisiete, de esta capital de Madrid, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.163)

(C.—28.689)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en representación de "Jusán, S. A.", contra doña Angeles Sáez de Lafuente, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de siete mil pesetas, una máquina de hacer punto, marca "Erka".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día quince de diciembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.—El Juez municipal sustituto, José Franco Molina.

(A.—44.567)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (Distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis se siguen ante este Juzgado, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Germán García Sánchez, de Madrid, contra don Pablo Romero Molano, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bien embargado

Un auto-camión, marca "Nazar", matrícula de Madrid, número 393.171, sin caja de carga, es decir en chasis (con cabina), sin funcionar por faltarle, entre otras piezas, la bomba inyectora, en regular estado de conservación y uso.

Referido auto-camión ha sido tasado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas, encontrándose depositado en la persona de don Francisco Celorio Fernández, con domicilio en Madrid, calle de San Vicente Ferrer, número nueve.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día dieciocho de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma: Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—44.573)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (Distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número ochocientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis se sigue ante este Juzgado, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Angel González Delgado, contra don Diego Valcárcel Contreras, mayor de edad, vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), con domicilio en calle Chalanés, veintiséis, sobre reclamación de cantidad; he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un carruaje de varas para una sola caballería, con llantas de hierro, pintado en verde, matrícula 1.516 del Ayuntamiento de Valdepeñas, Negociado de Carruajes, tasado en tres mil pesetas.

Un carruaje de iguales características, ruedas de goma, sin matrícula de ninguna clase ni pintura, en igual estado que el anterior, valorado en la suma de dos mil pesetas.

Ambos carruajes se encuentran depositados en poder de don Francisco Maroto

Caminero, con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real), calle Reforma, quince.

Una cerda para cría, pelo blanco, de raza murciana, chata, de diecisiete arrobas, valorada en la suma de siete mil doscientas pesetas.

Otro cerdo, de igual raza, macho, del mismo pelo, con peso aproximado de siete arrobas, valorado en tres mil pesetas.

Otro cerdo, de igual raza y pelo, hembra, con un peso aproximado de seis arrobas, valorado en la suma de dos mil seiscientos pesetas.

Los tres animales se encuentran depositados en poder de don Alfonso Núñez Ruiz, con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real), calle Bataneros, quince, industrial carnicero.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma: Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes de los indicados precios de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—44.572)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 270 de 1966, sobre lesiones en riña, por medio de la presente se cita a Manuela Adeba Orejón, como perjudicada, y Fernando Fernández Pérez, como denunciado, para que asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 25 de noviembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—4.775) (B.—2.215)

JUZGADO NUMERO 5

Nicolás Ernesto Raffa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, jornalero, y sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 73/66 se sigue contra el mismo por orden público y daños, apercibiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.220)

Angeles López Rodríguez, nacida el día 8 de febrero de 1932, en Santiago de Compostela, soltera, hija de José y de María, y sin domicilio conocido, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 122/66, que se sigue en su contra por orden público, apercibiéndola que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.219)

Ana María Pastor Nicolás, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 2 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 5 de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 348/66, seguido por lesiones por imprudencia, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.314)

JUZGADO NUMERO 6

Pampín Aval, (Emilio), hijo de Luis y de Celestina, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Hermida, núm. 17, segundo, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, seguido contra el mismo, bajo el núm. 118/66.

(B.—2.197)

Manuel Segura Durán, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 76, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 68 de 1966, seguido ante dicho Juzgado por daños, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—2.113)

Manuel Paz Pérez, domiciliado últimamente en Madrid, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Joaquina, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 94 de 1966, seguido ante dicho Juzgado por escándalo, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—2.212)

Francisco León (Domingo), domiciliado últimamente en la calle de Agustín de Foxá, números 16-18, comparecerá el día 12 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Ricardo Julio Colmenares Fernández, bajo el núm. 165/66.

(B.—2.255)

Colmenares Fernández (Ricardo Julio), hijo de Ricardo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Agustín de Foxá, núms. 16-18, comparecerá el día 12 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo bajo el número 165/66.

(B.—2.254)

Pérez Berlanes (Constantino), hijo de Constantino y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 3, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por es-

tafa, seguido contra el mismo bajo el número 258/66.

(B.—2.319)

Cedron López (Antonio), hijo de Ramiro y de Carmen, domiciliado últimamente en la Colonia Velázquez, plaza de la Rendición de Breda, núm. 22-A, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, seguido contra el mismo y otro bajo el núm. 479/65.

(B.—2.318)

Arnáiz Sáez (Félix), hijo de Federico y de Felisa, domiciliado últimamente en la Colonia Velázquez, bloque 3, tercero, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, seguido contra el mismo y otro bajo el núm. 479/65.

(B.—2.317)

Oolbenkking (Madeleine), domiciliada últimamente en Peña de Sol, núm. 21, Mirasierra, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Pedro de Blas de Blas y otro bajo el núm. 196/66.

(B.—2.337)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 383 de 1966. — Mauri Ballester (Gaspar), hijo de Gaspar y de Antonia, con domicilio últimamente en la avenida de Portugal, núm. 79, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 383 de 1966, contra el mismo.

(B.—2.227)

Juicio de faltas núm. 536 de 1966. — García Fuentelzas (Alfonso), hijo de Manuel y de Salud, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 536 de 1966, contra el mismo.

(B.—2.273)

Juicio de faltas núm. 393 de 1966. — Juan Pérez Sáez, con domicilio últimamente en la ronda de Valencia, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de noviembre y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por daños, contra José Luis Molina López.

(B.—2.272)

Juicio de faltas núm. 393 de 1966. — Molina López (José Luis), con domicilio últimamente en María Pedraza, número 26, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de noviembre y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—2.271)

Juicio de faltas núm. 401 de 1966. — Castillo Herrero (Francisco), hijo de Román y de Manuela, con domicilio últimamente en la calle Villa, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 17 de noviembre y hora de las doce y veinticinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra el mismo.

(B.—2.270)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Luis Menéndez Sirgo, de veinte años, de estado soltero, natural de Gijón, hijo de César y de Araceli, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 326 de 1966, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.933) (B.—2.322)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 363 de 1966, por lesiones y daños.—Manuel Rivero de Lucas, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 128, comparecerá el día 3 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.825) (B.—2.262)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 136 de 1966, contra Jesús Pulido Calera, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.826) (B.—2.263)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 13.579, por quince mil pesetas, fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Interventor (Firmado).

(A.—44.561)

AVISO

Don Manuel Alvarez Blanco, como Director-gerente de "Manzanal, S. L.", propietaria del establecimiento de fiambres y carnicería sito en el Mercado del barrio de Doña Carlota, puesto número dieciséis, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Pascual García Robles.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Pascual García Robles, Camino Viejo de Leganés, número cinco, Madrid.

(A.—44.565)

AVISO

Aviso a los señores proveedores y clientes el cese de Empresa, por cambio de propietario, de la salchichera Velarde, galería Proa, puesto número 22, Benicasin, números 2 y 4. Para gestiones pendientes dirigirse a don Pablo Morales Díaz, calle de Alcalá, núm. 279, quinto B.

(A.—44.586)